FUNDACIÓN
Nakama Colombia
Nit. 900365495-3

Ocaña, mayo 5 de 2023

Doctor
JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Ocaña
E.S.D.

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CONSEJOS DE SEGURIDAD COMUNITARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA LINEA ESTRÀTEGICA OCAÑA MAS SEGURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MAS POR OCAÑA 2020-2023"

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.171.674 expedida en Valledupar, en calidad de representante legal de la Fundación Nakama Colombia, identificada con NIT No. 900365495-3, se ofrecen los servicios a contratar por el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, para: SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CONSEJOS DE SEGURIDAD COMUNITARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA LINEA ESTRÀTEGICA OCAÑA MAS SEGURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MAS POR OCAÑA 2020-2023", de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen en las condiciones mínimas

El valor de la propuesta es la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE, ($21.000.000.00), discriminada así:

ITEM	PRODUCTO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	UND	500	$850	$425.000
2	ALQUILER DE SONIDO (SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO POR UNA HORA, COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO) A SOLICITUD DE LA ENTIDAD SEGÚN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UND	6	$370.000	$2.220.000
3	TARIMA PARA EL EVENTO CON DIMENCIONES DE 8X8X2 CON CARPA. CON MONTE Y DESMONTE	UND	1	$1.750.000	$1.750.000
4	ALQUILER DE CARPAS INSTALADAS Y DESINSTALADAS TAMAÑO 4X4 MT	UND	7	$100.000	$700.000
5	ALQUILER DE MESAS BLANCAS POR DIA	UND	10	$4.100	$41.000
6	PENDON DE 2X1 METRO IMPRESO EN LONA DIGITAL	UND	2	$80.000	$160.000

FUNDACIÓN
Nakama Colombia

7	APOYO LOGISTICO PARA EL SERVICIO DE CATERING: REFRIGERIO COMPUESTO POR 1 HALLACA CON PROTEÍNA DE LOMO DE CERDO O POLLO, HUEVO, VERDURAS, SERVIDO CON PAN OCAÑERO , MAS BEBIDA (GASEOSA, CAFE O JUGO EN EMPAQUE INDIVIDUAL) EN SU RESPECTIVO MENAJE DESECHABLE	UND	400	$6.400	$2.560.000
8	PAQUETE DE BOTELLAS DE AGUA POTABLE TRATA DE 600 ML C/U X 24 UNIDADES	UND	100	$24.000	$2.400.000
9	CERTIFICADOS EN PROPALCOTE TAMAÑO CARTA IMPRESOS A COLOR	UND	53	$ 3.500	$185.500
10	RETABLOS EN VINILO SOBRE CARTON DE MEDIDAS 80X40	UND	20	$35.000	$700.000
11	INSTALACION, RECEPCION Y ATENCION DE ESTACION DE SERVICIO DE CAFÉ E HIDRATACION, INSTALADA DESDE EL INICIO DEL EVENTO Y POR TODA LA DURACION DEL EVENTO POR LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA UN PROMEDIO DE 500 ASISTENTES	UND	2	$1.500.000	$3.000.000
12	ADECUACION Y DECORACION DE ESPACIOS DONDE SE DESARROLLARÁN LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL LUGAR Y LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LA ENTIDAD	UND	2	$300.000	$600.000
13	SOUVENIRS (AGENTA + LAPICERO ECOLÓGICO CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LA INDICACIONES DE LA ENTIDAD)	UND	200	$19.000	$3.800.000
14	PERSONAL DE APOYO PARA LA LOGISTICA EN ADECUACION, ATENCION Y LIMPIEZA PRE, DURANTE Y POST EVENTO	UND	2	$500.000	$1.000.000
15	DISEÑO Y PRODUCCION DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS CONVENCIONALES SOBRE EL EVENTO A REALIZAR	UND	1	$ 1.458.500	$ 1.458.500
TOTAL					$21.000.000

Plazo de Ejecución se realizará a partir de la fecha del contrato por el término de tres (03) días.

Se deja constancia de lo siguiente:

- Manifiesto que la fundación no se encuentra incurso en casual alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

- Se Manifiesto que la fundación no se encuentra incluido en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica, quien podrá confirmar esta información en aplicación del artículo 60 de la ley 610 de 2000, igualmente no tiene sanción disciplinaria proferida por la Procuraduría General de la Nación

- Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas establecidas en el contrato por el Municipio de Ocaña.

- Que la oferta una vez aceptada y realizada la adjudicación del contrato, me obliga a su cumplimiento.

FUNDACIÓN
Nakama Colombia
Nit 900385495-1

- Manifiesto bajo la gravedad de juramento que como representante legal me encuentro afiliado al sistema de Seguridad Social y de igual manera el personal de planta a cargo.

- Anexo documentos de los requisitos mínimos exigidos para la suscripción del contrato, los cuales serán verificados por la entidad.

Recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso en el correo electrónico: fund.nakama@gmail.com.

Atentamente,

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. No. 77.171.674 expedida en Valledupar
Rep. Legal de FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 14:34:56
Recibo No. S001471526, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AB3zCqQqjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Nit : 900365495-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506543
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 29 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4 NO.8B-95 - Dona nidia
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : fund.nakama@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044397556
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 4 NO.8B-95 - Dona nidia
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : fund.nakama@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3044397556
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 21 de abril de 2010 de la Constitucion de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 17 de junio de 2010 bajo el No. 10273 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro

I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION NAKAMA COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 10 de agosto de 2022 bajo el No. 26620 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de riohacha a la ciudad de Cúcuta

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2015 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 02 de marzo de 2015 bajo el No. 15117 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Ampliacion del objeto social

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2019 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 14 de febrero de 2019 bajo el No. 21890 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 11 de julio de 2020 bajo el No. 23476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos modifica objeto social

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 10 de agosto de 2022 bajo el No. 26619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de la razon social de: Fundación para el desarrollo integral social guajiro por: Fundación nakama Colombia

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Riohacha,

inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 10 de agosto de 2022 bajo el No. 26619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 24371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma del objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación tiene por objeto recibir donaciones nacionales e internacionales de toda clase para poder beneficiar a través de estas donaciones a todas las personas del territorio nacional e internacional y podrá donaciones nacionales e internacionales en dinero para beneficiar a todas las personas que sean Colombianos y extranjeros/ podrá recibir recursos económicos en dinero o especie muebles e inmuebles o de cualquier otra indole que provenga de entidades públicas o privadas nacionales e internacionales que permitan el cumplimiento del objeto social y el beneficio de la poblacion que necesite de nuestra ayuda, promover el desarrollo de programas específlcos de estudio e investigación en el campo de las ciencias de la salud y especialmente en lo referido a problemática de la poblacion, desarrollo de centros destinados al tratamiento preventivo o asistencial de la poblacion de cualquier edad con problemas de desarrollo o riesgos de padecerlos. Para el cumplimiento de estos fines, la fundación tendrá como especial atencion. 1. La creacion de unidades o centros educativos para la asisitencia integral de la poblacion en promoción y prevencion de las enfermedades orientacion y seguimiento, coordinacion con los recursos comunitarios. 2. El desarrollo de programas orientados a suplir las deficiencias educativas de la poblacion para volverlas mas productivas y mejorar su calidad de vida. 3. La creacion de unidades para la atencion de toda la familia, escolar o social de los adolescentes, incluidasconductas adictivas, problemas de personalidad o transtronos de alimentacion. 4. Facilitar la integracion social o laboral de niños, adolescentes y adultos. Jovenes con cualquier problema de neurodesarrollo o discapacidad. 5. El desarrollo de unidades educativas especialmente cosntituidas para la formación de niños y madres cabeza de hogar. 6. La creacion de unidades para la atencion, desde el punto de vista psicologico y social, de niños con conflictos familiares, actuando como punto de encuentro en caso de serias desavenencias de parejas. 7. La realización y desarrollo de protocolo y programas específicos de ayuda en investigación. 8. La organización y promoción de congresos y reuniones científicas, con carácter periodico o extraordinario, cursos y otros medios para favorecer los intercambiia técnicos y cientificos entre miembros de la fundación, u otras fundaciones e instituciones con entidades del mismo ambito de actuacion.9. El establecimiento de relaciones con fundaciones, asociaciones o grupos de trabajos dedicados a actividades similares, en Colombia o en el extrajero, así como colaborar con organismos públicos y privados, en tanto ello pueda contribuir

eficazmente al desarrollo de los fines de la fundación y a la labor científica de sus componentes. 10. El patrocinio de publicaciones científicas, para lo cual la Junta Directiva podrá constituir un comité editorial ajeno a la misma, lis difundir las investigaciones, estudios y logros cientificos que obtengan los miembros de la fundación. 12. Fomentar el padrinaje de los niños y adultos mayores pertencientes a la fundación a través de donaciones de la fundación o la comunipad, 13. Promover programas en recreacion y deportes, destinados a la conformacion de semilleros de danza teatro y en general todo lo relacionado con la cultura y grupos deportivos. 14. Creacion de centros de recuperacion nutricional para niños y adultos mayores. 15. Promover y ejecutar programas de vivienda y obras civiles al igual que mejoramiento de vivienda. 16. Creacion de programas de promoción, prevencion y conservacion del medio ambiente. 17. Comercializacion de productos y dotacion hospitralaria y medicamentos. 18. Comercializacion de productos y dotacion de materiales y equipos de oficina. 19. Suministro e instalación de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones. Asesorías, consultorías, auditorias y capacitaciones en la áreas de tributaria e impuestos, contable, presupuestal, aduanera, jurídicas, mercadeo, gestión de calidad, financiero, social y de salud. 20. Suministro de insumos químlcos, farmacéuticos y equipos médicos. 21.- Comercializar productos de papelería y otros. 22. Ofrecer servicios de publicidad, diseño gráfico, web y audiovisual, creación y distribución de software. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica líclta tanto en Colombia como el extranjero. 23. Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles y administrativas, como adquirir, comprar, gravar, enajenar, recibir o constituir en depósito o custodia, dar o recibir en préstamos y ejecutar todo tipo de actos jurídlcos remitidos sobre bienes muebles e inmuebles o intangibles. 24. Podrá adquirir bienes raíces para sus establecimientos o funcionamiento, registrar y adquirir marcas de fábricas y comercio, patentes, dibujos industriales y de procedimientos de fabricación, construcción o funcionamiento, explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos en sus negocios, bien dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, contra pago de regalías, participaciones, etc. Enajenar tales derechos, cuando por motivos ajenos a ella, la sociedad deje de necesitarlos; también podrá fusionarse con otra sociedad que tenga igual o similar objeto social escindirse, transformarse y en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato civil o comercial de carácter lícito que no esté prohibido por los estatutos. 25. Igualmente la fundación tendrá como objeto social la organización y realización en forma directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, individualmente o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; de eventos académicos y profesionales tales como seminarios, talleres, capacitaciones, congresos, cursos, coloquios, simposios, foros, desarrollo y ejecución de programas y/o proyectos de emprendimiento, que sean de carácter público y/o privados relacionados con el campo educativo o con cualquier otra disciplina o asunto que sea de interés académico o relacionados igualmente con la industria, pymes, finanzas, propiedad industrial e intelectual, arte, cultura, tecnología, ciencia, deportes y sobre cualquier tema de interés general, en desarrollo de dicho objeto la fundación podrá: Celebrar contratos o

convenios y asociarse con personas naturales y/o jurídicas, de naturaleza privada o pública de carácter nacional o internacional. 26. Desarrollar actividades como call center, telemensajes virtuales y telefónicos, ceo: Chief executive officer /organización y administración de redes sociales a nivel corporativo y sistemas informáticos de plataforma local o web. B) patrocinar, asesorar, organizar, realizar toda clase de eventos en el país o en el exterior. C) efectuar todas las actividades y operaciones económicas necesarias para el desarrollo del objeto de la sociedad. Atención a la primera infancia cero a cinco años, niños y niñas, adolescentes, adulto mayor, madres gestantes y cabeza de hogar atrfvfs de programas comunitarios y del estado que beneficien a la población vulnerables del país. Prestar servicios de organización y apoyo logístlco para desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales para las comunidades indígenas, población vulnerable, empresas públicas y privadas. Asesorías, interventorias y consultoras de planes, programas y proyectos de desarrollo social, ambiental, educativos, de salud, deportivos, culturales y de apoyo a la gestión institucional, publico o privados. Desarrollar programas de formación empresarial agrícola, piscicola, avicola y todo lo que concierne a la agricultura y ganadero. Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de granjas auto sostenible de cría de caprinos, bovinos y en general todo tipo de granjas productivas. Desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a el mejoramiento de la productividad del sector ganadero (razas: Ovino, bovino, caprino, porcino) de igual forma promover mecanismos de investigación, mercadeo y conservación del sector pesquero y pecuario, suministro de insumos para los sectores antes mencionados. Suministro de materia prima para la elaboración de artesanías tales como hilos, agujas, telas, accesorios entre otros y realización de capacitaciones, talleres, charlas sobre la elaboración y comercialización de las artesanías. Promoción de programas y proyectos de turismos, capacitaciones en temas turísticos, promotores turístlcos, ventas y distribución de artículos artesanales, ventas por medios web, electrónicos no presenciales, tienda virtual entre otros medios electrónicos de distribución y ventas a través de internet. Suministro de materiales y equipos de construcción en general. Suministro de pupitres académicos, mobiliarios y demás muebles escolares y el mantenimiento y reparación de los mismos. Reformas estatutarias. Suministro de combustible, lubricantes y accesorios para vehículos y motocicleta, suministro de llantas, suministro de herramientas en general, venta de elementos de seguridad (elemento de protección personal, botiquín, señalización y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos), dotación y suministro de brigadas de emergencia, medicamentos, ropa y dotación de trabajo, suministro de esterilización y anestesiología, suministro de dotación hospitalarias, suministro de instrumental quirúrgico, suministro de equipos, muebles y utensilios de oficinas, suministro de equipos tecnológicos (soporte técnico, mantenimiento e instalación), venta y suministros de computadores, electrodomésticos, aires acondicionados, muebles y enseres. Suministro de productos de aseo, suministro de uniformes (ropa y calzado) corporativos, colegiales, administrativos, personal de aseo, jardinería entre otros. Suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnólogo y universitario, personal de

servicios generales. Suministro de medicamentos veterinarios. Venta, comercialización y suministro de materiales para la elaboración de artesanía Colombiana (hilos, agujas, telas, máquinas de coser, telares, cintas métricas y demás accesorios de costura). Compra, venta y comercialización de alimentos, víveres y abarrotes, animales vivos (ganado ovino, vacuno o bovino, porcino, gallinas ponedoras, pollo para engorde, entre otros). Suministro y dotación de equipos pesqueros (botes, lanchas, atarraya, motores, anclas, cuerdas, herramientas de pesca y demás equipos y accesorios para la actividad pesquera). Servicio de transporte terrestre de personal y de carga, alquiler de vehículos. Comercialización instalación y mantenimiento de equipos electrónico de seguridad (cámaras de seguridad alarmas entre otros) consultorías e interventorias de obras civiles, auditorias administrativas contractuales y financieras. Servicio de logístlca y organización de eventos culturales, artesanales, deportivos, recreativos, religiosos, sociales entre otros. Organización y realización de juegos deportivos y tradicionales de las diferentes etnias de Colombia. La prestación de catering a particulares, empresa y la elaboración de comidas, pasa bocas, refrigerios para banquetes, aniversarios, fiestas, eventos sociales. Servicios ambientales evaluaciones ambientales enmarcadas dentro de programas de vigilancia, epidemiológica, normas de seguridad, plan de gestión ambiental, mediciones ambientales de ruido, calidad del aire, vertimientos y agua potable, plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios, plan de gestión integral de residuos peligrosos, acompañamiento en trámites legales con entidades de vigilancia y control, auditorías ambientales, diseño e implementación de programas de cooperativas de reciclajes, capacitaciones en tema ambiental, diseño e implementación de diplomados, diseño y propuestas de tecnologías más limpias, diseño e implementación de tecnología y dispositivos inteligente ahorrativos en el consumo de luz, agua y energía, consultoría e interventoría ambientales. Impulsar, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los programas y proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, minero, civiles, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de la democracia, de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por la violencia. Promover, organizar, y realizar capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, ambiental y a la participación de la comunidad. 27. La fundación nakama Colombia podrá realizar actividades encaminadas a fomentar, fortalecer la asociatividad, para eso podrá realizar procesos de formación, capacitación y educación no formal e informal, adelantar jornadas de promoción, sensibilización, eventos y demás dirigidos a fomentar u fortalecer organizaciones solidarias en procura del desarrollo social, loca y nacional. Prestar asistencia técnica a organizaciones solidarias, mipymes y a cualquier tipo de organización para su desarrollo en temas de emprendi miento, innovación y competitividad. Las actividades

que permita la Ley.

PATRIMONIO. El patrimonio inicial de la Fundación equivale a la suma de un millón de pesos 1.000.000 y estará integrada por los bienes que al fecha pertenezcan, provenientes del territorio nacional de extranjero, ya sea por compra, o donación, herencia,, dejado, permita, o cualquier otro medio que la Ley establezca y por aportes de los fundadores, además la fundación podrá desarrollar cualquier actividad económica que facilite el cumplimiento de sus objetivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones del presidente y representante legal: El presidente presidirá todas las reuniones de la fundación disg y será elegido por el consejo de fundadores por un periodo indefinido y sus funciones serán: A. Convocar presidir las reuniones. B. Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y del consejo de fundadores cuando no competan a otro funcionario. C. Suscribir convenios de superacio. D. Presentar el presupuesto anual. E. Dirigir y supervisar las actividades de la fundación y su normal funcionamiento. F. Efectuar todo gasto cuya suma no excede de dos salarios mínimos mensuales legales. G. Nombrar y remover libremente de cargo al director nacional e internacional y a los representantes en los departamentos, municipio, naciones o estado. H. Firmar conjuntamente con el tesorero toda clase de cobro de la fundación. I. Las demás que le señale la Asamblea General, la Junta Directiva, los estatutos y los reglamentos internos. J. El representante legal será nombrado por la Junta Directiva y tendrá las mismas funciones del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 24371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 15 de junio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE RIOHACHA con el No. 26418 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO	C.C. No. 77.171.674

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 24371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 15 de junio de 2022 en la

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 14:34:59
Recibo No. S001471526, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AB3zCqQqjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE RIOHACHA con el No. 26417 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO	C.C. No. 77.171.674
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NATALIA MILENA PEREZ CORREDOR	C.C. No. 1.083.040.607
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EMILIO GIRALDO HENAO	C.C. No. 8.753.839
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA LUZ PEREZ BARRIOS	C.C. No. 57.302.546
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MILCIADES CALDERON ALVAREZ	C.C. No. 88.312.189
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZANDRA OROSTEGUI GOMEZ	C.C. No. 57.462.469
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIAN CAMILO ESCOBAR MOLINA	C.C. No. 1.082.924.024

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 26 de febrero de 2015 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 06 de febrero de 2019 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados	24371 del 29 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 14:34:59
Recibo No. S001471526, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AB3zCqQqjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: G4641 G4791

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 14:34:59
Recibo No. S001471526, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AB3zCqQqjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:03:00 PM horas del 03/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77171674**
Apellidos y Nombres: **CASTILLA QUINTERO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de mayo de 2023, a las 17:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77171674
Código de Verificación	77171674230503170546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de mayo de 2023, a las 17:11:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900365495
Código de Verificación	900365495230503171132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222319626

WEB
17:16:32

Bogotá DC, 03 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77171674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222320097

WEB
17:20:59

Bogotá DC, 03 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION POR EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL GUAJIRO identificado(a) con NIT número 9003654953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.171.674

CASTILLA QUINTERO

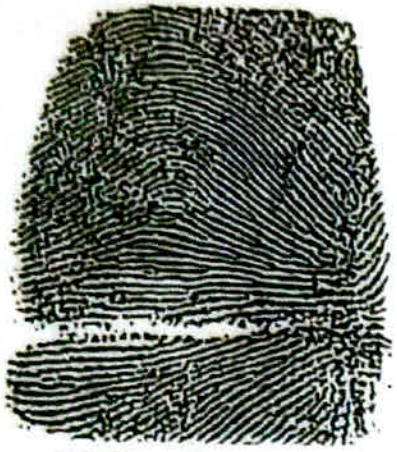
APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1970**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-1991 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45142231-M-0077171674-20060203 **00960** 06034A 02 203160042

FUNDACIÓN
Nakama Colombia
Nit:900365495-3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía número **77.171.674** expedida en Valledupar, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la FUNDACION NAKAMA COLOMBIA, identificada con NIT No. 900365495-3, certifico que la entidad ha realizado los aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente a los últimos 3 meses, por lo tanto, da cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 DEL 27 de diciembre de 2002 hasta la fecha.

Dada en Cúcuta, a los veinte (04) días del mes de Mayo de 2023.

Juan Carlos Castilla Quintero
CC:77.171.674 de Valledupar
Representante legal FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Nit:900.365.495-3

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2023 05:23:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77171674** y Nombre: **JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59618782** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 4 8 B 95 BRR DOÑA NIDIA

42. Correo electrónico fund.nakama@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 0 5 7 4 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 0 0 4 2 1	9 4 9 9	2 0 1 0 0 4 2 1		4 6 4 1	4 7 9 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2022 - 09 - 26 / 11 : 46: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA SANCHEZ YULY XIOMARA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	6
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 1	2 0 2 2 0 7 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 2 2 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 6 5 4 3	2 4 3 7 1
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 0 0 6 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 7 1 7 1 6 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	QUINTERO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 7 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	ADANELLYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/12/12	2022/04/25

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 5 8 6 1 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	MURGAS	NASHIRA	ISVELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/02/26	2017/07/12

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 8 0 1 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	SUAREZ	FRANCISCO	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/02/26	2019/12/12

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 8 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	BOSSIO	GABRIEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/02/26	2017/07/12

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 6 3 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHARRIS	GARCIA	EMERSON	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/02/26	2019/12/12

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 9 6 5 3 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURGA	CHOLES	ISBELIA	AZUCENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 9 1 2 1 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 8 1 4 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCUDERO	ALCENDRA	FABIANY	YUSETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	2 0 1 9 1 2 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 3 3 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	BARRETO	EUGENIA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 1 3	2 0 1 9 1 2 1 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 4 0 3 3 1 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	WILLIAM	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 6 0 3 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	DIAZ	CARMEN	ALICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 8 7 3 2 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ZULUAGA	HARLEN	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 3 5 9 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MULFORD	GONZALEZ	LESLEY	MELINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 0 1 0 2 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	PALMAR	LUCIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 9 3 6 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	PAREJO	YAIDID	MELISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 2	2 0 2 2 0 4 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 7 1 6 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLA	QUINTERO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 0 4 0 6 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	CORREDOR	NATALIA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 7 5 3 8 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	HENAO	EMILIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 7 3 0 2 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	BARRIOS	ANA	LUZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 3 1 2 1 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	ALVAREZ	CARLOS	MILCIADES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 4 6 2 4 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROSTEGUI	GOMEZ	ZANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14867266870

(415)7707212489984(8020) 000001486726687 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 4 9 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 2 9 2 4 0 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	MOLINA	FABIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022/04/25	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

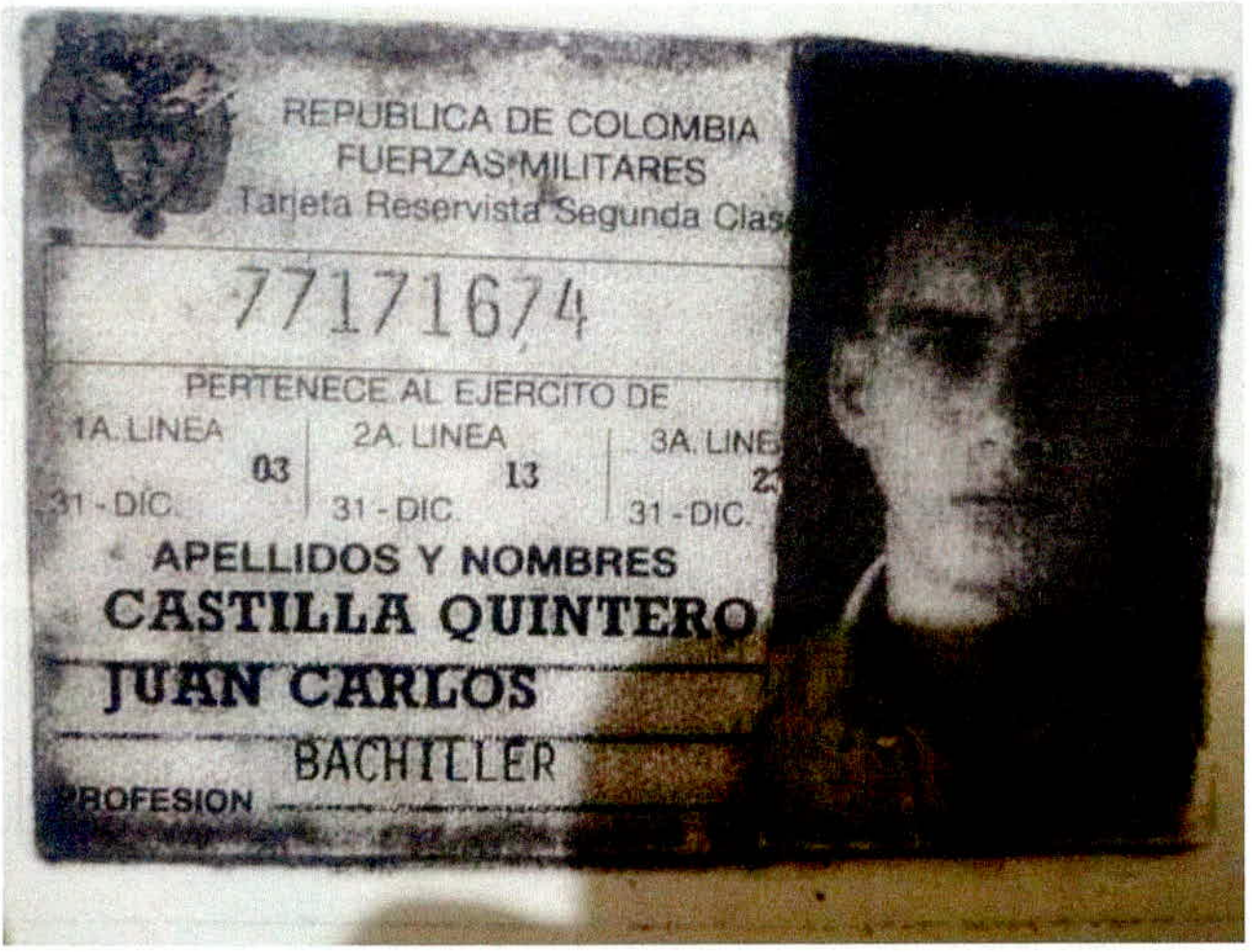
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clas
7717174
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
03
31 - DIC.
2A. LINEA
13
31 - DIC.
3A. LINE
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLA QUINTERO
JUAN CARLOS
BACHILLER
PROFESION

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4887144
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 2 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2023 4:06:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato SDH 080 DE 2023
Objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÒN DEL DIA DE LA NIÑEZ A CELEBRARSE EN EL MES DE ABRIL DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 11 Días
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 30/04/2023 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación 10 días para terminar *(30/04/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación 30/09/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐Sí ☑No *
Reversión ☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE OCAÑA

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 900365495

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION NAKAMA COLOMBIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *FUNDACION NAKAMA COLOMBIA FUNDACION NAKAMA COLOMBIA* *Fecha de aprobación:* *20/04/2023 6:32:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES* *Fecha de aprobación:* *20/04/2023 6:32:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de ☐Sí ☑No

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4726671
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(3/03/2023 4:56:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION NO. 001 DE 2023
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNICOS, ASISTENCIALES Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS, LUDICAS Y RECREATIVAS DEL EVENTO "OCAÑA EN ROSA" A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DEL DIALOGO SOCIAL DE PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y FAMILIAR, COMO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	29 Días
Fecha de inicio de contrato	3/03/2023 6:56:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28 días para terminar *(31/03/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE OCAÑA

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 9003654953

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION NAKAMA COLOMBIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACION NAKAMA COLOMBIA FUNDACION NAKAMA COLOMBIA* *Fecha de aprobación:* *3/03/2023 6:53:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES* *Fecha de aprobación:* *3/03/2023 6:54:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4726671_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2023 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2023 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2023 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha limite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(22/04/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías: -**

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4887144
Proveedor FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 12 No.10-42
Ubicación CO-NSA-54498 - Ocaña
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Ocaña
Dirección CARRERA 12 No.10-42
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 12 No. 10-42 PALACIO MUNICIPAL	COLOMBIA > Norte de Santander > Ocaña

1 CO1.PCCNTR.4887144

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 24,000,000,00
1	81141601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ A CELEBRARSE EN EL MES DE ABRIL DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE	1.00	UN	24,000,000,00	24,000,000,00	24,000,000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONTRATO 080 DIA DE LA NIÑEZ ABRIL.docx	CONTRATO 080 DIA DE LA NIÑEZ ABRIL.docx	(detalle)
☐	SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GABRIELA JOHANNA R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 1091667163	Guardar y notificar
Supervisor	JAZMINE BEATRIZ IBAÑ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 63541659	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES	20/04/2023 6:32:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES
Supervisor	JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO	20/04/2023 6:32:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	24.000.000
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	24.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022544980095	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	0537	CDP	No validado	24.000.000 COP	24.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 24.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4726671
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(3/03/2023 4:56:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION NO. 001 DE 2023
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNICOS, ASISTENCIALES Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS, LUDICAS Y RECREATIVAS DEL EVENTO "OCAÑA EN ROSA" A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DEL DIALOGO SOCIAL DE PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y FAMILIAR, COMO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	29 Días
Fecha de inicio de contrato	3/03/2023 6:56:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28 días para terminar *(31/03/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE OCAÑA

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 9003654953

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION NAKAMA COLOMBIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FUNDACION NAKAMA COLOMBIA FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Fecha de aprobación: 3/03/2023 6:53:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES
Fecha de aprobación: 3/03/2023 6:54:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4726671_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayùu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido	*(3/03/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2023 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido	*(3/03/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido	*(3/03/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2023 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(6/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	50	68.458.333,34	-
☐ Pago 002	50	68.458.333,34	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4726671
Proveedor FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 12 No.10-42
Ubicación CO-NSA-54498 - Ocaña
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Ocaña
Dirección CARRERA 12 No.10-42
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 12 No. 10-42 PALACIO MUNICIPAL	COLOMBIA > Norte de Santander > Ocaña

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique la Entidad Estatal 136,916,666,67 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS TECNICOS ASISTENCIALES Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS LUDICAS Y RECREATIVAS DEL EVENTO OCAÑA EN ROSA A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DEL DIALOGO SOCIAL DE PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL ÁMBITO SOCIAL ECONÓMICO POLÍTICO Y FAMILIAR COMO FORTALECIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA OCAÑA MAS SALUDABLE Y CON BIENESTAR SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MAS POR OCAÑA 2020 2023	1,00	UN	136.916.666,67	136.916.666,67	136.916.666,67

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 minutos de tiempo transcurrido *(3/03/2023 6:53:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
SOLICITUD PROPUESTA.pdf	SOLICITUD PROPUESTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GABRIELA JOHANNA R(	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1091667163	Guardar y notificar
Supervisor	JAZMINE BEATRIZ IBAÑ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	63541659	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO	1 minuto de tiempo transcurrido *(3/03/2023 6:54:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES
Expenditure Approver	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES	1 minuto de tiempo transcurrido *(3/03/2023 6:54:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	120.000.000
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldias y Gobernaciones)	16.916.666,67
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	136.916.666,67

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022544980084	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	0402	CDP	No validado	136.916.666,67 COP	136.916.666,67 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 136.916.666,67 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 136.916.666,67 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	0404	Presupuestal (CDP)	-	No validado	136.916.666,67 COP	136.916.666,67 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 136.916.666,67 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 136.916.666,67 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -